

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRUZ

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
104
Fecha de Aprobación
28/03/2017
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del **SERVIU REGION DEL LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS** correspondiente al expediente N° 47 de fecha 07.02.2017 (Nombre)
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de REGULARIZACION de la vivienda existente con una superficie de 44,955 m² ubicada en RINCON EL PEUMO N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo ISLA DE YAQUIL sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACION

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FIDELISA DEL CARMEN CERPA MORAN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR JAVIER CARDENAS VALENZUELA	



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE